



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 11 DE JUNIO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por una alumna de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. N° 1) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL DE TRELEW (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N° 247/02, Resolución C.S. N° 087/02 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N° 180/03), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a la siguiente alumna:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	REINC. N°
OVEJERO, MARIA CELESTE	31.127.678	6TA.

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 593/19


Dra. Bárbara Rueter Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.